



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 17/05/2024 03:46:01

Tema: Normas

Nro. Interno: O-11841

Expediente H.C.D.: 2006/1574

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 17549

Expediente D.E.: 2006/6/3278

Sanción: 20/07/2006

Promulgación: 31/07/2006

Publicación: 14/09/2006

Boletín N°: 1935 - **Pág.:** 14

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 18704

Decreto Promulgación N°: 1684-06

Contenido: Se considera afectados al régimen de liquidación todos aquellos automotores y motovehículos o las partes de ellos, que hayan sido materia de suceso por agentes de la Administración en ejercicio del poder de policía y se encuentren depositados en los precios y dependencias de la Comuna, por un período mayor de seis (6) meses a contar de la fecha del secuestro, sin que hayan reclamado por personas que acrediten la titularidad de los mismos o derecho a su rescate, exista o no proceso contravencional.

Descriptores: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ; SUBASTA PUBLICA ; VEHICULOS ABANDONADOS ; VENCIMIENTO 21/10/2008 ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No